

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Diego MOVELLÁN LOMBILLA, Diputado por Cantabria, **Dña. Beatriz ÁLVAREZ FANJUL**, Diputada por Vizcaya, y **D. José Ignacio ECHÁNIZ SALGADO**, Diputado por Guadalajara, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuestas por escrito.**

Dentro del EJE1 (ORIENTACIÓN) del “Plan de Choque por el Empleo Joven 2019-2021” se incluían una serie de actuaciones de información, orientación profesional, motivación, asesoramiento, diagnóstico y determinación del perfil profesional y de competencias, diseño y gestión de la trayectoria individual de aprendizaje, búsqueda de empleo y de intermediación laboral, encaminadas al apoyo a la inserción laboral de los jóvenes en España.

Este eje perseguía potenciar la intermediación activa y la personalización de los servicios en base al diagnóstico y diseño de itinerarios de inserción y formativos individuales, conteniendo una serie de objetivos y medidas para la consecución de los objetivos previstos.

- ¿Cuál ha sido el grado de eficacia y cumplimiento de la MEDIDA 2- DIAGNÓSTICO E ITINERARIOS PERSONALIZADOS DE INSERCIÓN” contenida dentro de este eje del Plan de Choque por el Empleo Joven durante los años 2019, 2020 y 2021?

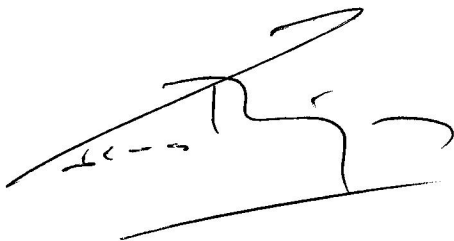
- ¿Cuántos profesionales han conformado la red prevista en esta medida para la orientación y prospección profesional durante los años 2019,2020 y 2021?

Desglose por provincias y servicios públicos de empleo.

- ¿Cuántos jóvenes han recibido la asistencia de los profesionales para la definición de itinerarios de inserción durante la vigencia del Plan de Choque?

- ¿Qué presupuesto se ha destinado al desarrollo y cumplimiento de esta medida del Plan de Choque durante los años 2019,2020 y 2021?
- ¿Cuáles han sido los resultados de la presente medida del Plan durante la vigencia del mismo?

Madrid, 10 de junio de 2022



Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL



Fdo:

LOS DIPUTADOS